

MENDOZA, **28 JUL 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 23428/2026, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial” solicita la baja de la Sra. María Fernanda ESPÓSITO como alumna de la citada carrera de posgrado;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que mediante Resolución N° 216/2019-CD, la citada alumna fue autorizada a inscribirse en la mencionada carrera de posgrado.

Las disposiciones de la Resolución N° 322/2022-CD (Apartado 3.5) y ANEXO II, y la Ordenanza N° 49/2003-R.

Lo informado por la Dirección General de Posgrados y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 30 de junio de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja en calidad de alumna regular, de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería Industrial, a la Sra. María Fernanda ESPÓSITO (DNI: 25.158.547).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 222/2026